

Arend Lijphart, *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven, Yale University Press, 1999, 351 p.

Antonio Ortiz-Mena L.N.

Lo que Arend Lijphart ofrece en su último libro, *Patterns of Democracy*, es el cúmulo de más de veinte años de investigaciones en torno a distintas maneras de clasificar a las democracias. Los que estén familiarizados con su ya clásico texto *Democracies: Patterns of Majoritarian and Consensus Government in Twenty-One Countries* (New Haven, Yale University Press, 1984) se percatarán de algunas diferencias notables entre los dos textos, por lo cual *Patterns of Democracy* (cuya traducción al castellano fue *Las democracias contemporáneas*, Barcelona, Ariel, 1987, y en la que se incluyen tres nuevos casos —España, Grecia y Portugal— y una nueva variable de clasificación, *v. gr.* el método de representación de intereses —grado de corporativismo—) no resulta simplemente una segunda edición de *Democracies*, sino una nueva obra en varios aspectos.

En *Democracies*, Lijphart se propone clasificar a las democracias de conformidad con el grado de concen-

tración del poder político, a partir de dos tipos ideales: la democracia mayoritaria, que refleja un alto grado de concentración del poder, y la democracia de consenso, que refleja un alto grado de dispersión del mismo. Estos tipos ideales se construyen a partir de nueve variables: proporción de gabinetes de mayoría estricta, grado de predominio del Ejecutivo, número efectivo de partidos, número de dimensiones políticamente relevantes de la pugna entre partidos, grado de proporcionalidad electoral, unicameralismo *vs.* bicameralismo, estado unitario *vs.* estado federativo, grado de flexibilidad constitucional y facilidad para realizar referéndums. Estos tipos se construyen también sobre la base de las características de cuatro casos extremos: el Reino Unido y Nueva Zelanda por un lado, y Suiza y Bélgica por el otro. Hacer uso exclusivo de tipos ideales hubiera llevado a extremos difíciles de aplicar (y encontrar) en la realidad.

Al examinar qué tan bien se ajustan los 21 países democráticos analizados durante el periodo 1945-1980 a su esquema de clasificación, Lijphart encuentra que empíricamente ocho de las variables se presentan en dos grupos, a los que denomina dimensiones. La primera dimensión está constituida por las primeras cuatro variables, mientras que la segunda está constituida por las otras cuatro variables. La variable sobre facilidad para realizar referéndums no está estadísticamente relacionada con ninguna de las dos dimensiones.

Las diferencias esenciales entre *Democracies* y *Patterns of Democracy* se refieren al número de casos incluidos, al periodo que cubre el estudio, al método de clasificación de las democracias y (a mi juicio la innovación más importante) al análisis del desempeño de los distintos tipos de democracias, cuando en *Democracies* el objetivo era preponderantemente clasificatorio.

Además de los 21 países clasificados en *Democracies* (Alemania Occidental, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia —en *Democracies* se considera a la Cuarta y la Quinta Repúblicas francesas como dos casos separados, pero en *Patterns of Democracy* sólo se incluye a la Quinta República—, Irlanda, Israel, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza), en *Patterns of Democracy* se incluye a Bahamas, Barbados, Botswana, Colombia, Costa Rica, España, Grecia, India, Jamaica, Malta, Mauricio, Papúa Nueva Guinea, Portugal, Tri-

nidad y Tobago y Venezuela. Esto constituye una muestra más variada que la primera, toda vez que varios países en desarrollo se encuentran entre los casos estudiados. La inclusión de nuevos casos fue posible dadas las modificaciones al periodo cubierto en el estudio: en vez de requerir de aproximadamente treinta años de vida democrática ininterrumpida, Lijphart opta en esta ocasión por incluir a democracias más jóvenes, con la fecha límite de inicio de la democracia de 1977. El periodo cubierto por el estudio se extiende hasta mediados de 1996.

En cuanto al método de clasificación de las democracias, se elimina la variable sobre el número de dimensiones políticamente relevantes de la pugna entre partidos dado que no es una característica institucional (en comparación con todas las demás variables). La primera dimensión está ahora constituida por las variables de proporción de gabinetes de mayoría estricta, grado de predominio del Ejecutivo, número efectivo de partidos, grado de proporcionalidad electoral y grado de corporativismo. A la segunda dimensión la constituyen cinco variables. Se mantienen las referentes a centralismo *vs.* federalismo y unicameralismo *vs.* bicameralismo; la referente al grado de flexibilidad constitucional ahora se divide en dos variables: el grado de dificultad para hacer enmiendas a la constitución y los poderes de jurisdicción constitucional, y se incluye una nueva variable referente al grado de independencia del banco central. La operacionalización de las variables que se utilizaron en

Democracies se refina considerablemente.

Al incluir nuevos casos, nuevas variables para clasificar a las democracias y nuevas maneras de operacionalizar esas variables, se mantiene el hallazgo principal de *Democracies*, a saber, que empíricamente estas últimas tienden a concentrarse en dos dimensiones. Sin embargo, lo verdaderamente novedoso del libro comienza a partir del capítulo 15, en donde se examina el efecto del grado de democracia de consenso sobre el desempeño macroeconómico (específicamente el crecimiento económico, la inflación y el desempleo) y sobre el control de la violencia. En el capítulo 16 las variables dependientes son diversos indicadores de lo que Lijphart considera la "calidad" de la democracia (entre los que se encuentran la representación de las mujeres, la igualdad política, la participación electoral y la corrupción), así como políticas de bienestar social, protección al medio ambiente, procuración de justicia y ayuda económica para países en desarrollo. El análisis cubre tres distintos periodos (1946-1996, 1946-1970 y 1971-1996), de conformidad con la disponibilidad de datos referentes a la variable dependiente.

Los hallazgos con referencia al desempeño macroeconómico y al control de la violencia de las democracias de consenso no arrojan un saldo claramente favorable hacia ese tipo de conformación institucional, pero las democracias mayoritarias tampoco se muestran como una forma institucional superior. Esto se debe a que la magnitud de los coeficientes en las regre-

siones es muy baja o a que éstos no son estadísticamente significativos, o bien a un desempeño similar en ambos tipos de democracia. La excepción es el caso de la inflación, en el cual las democracias de consenso (en sus dos dimensiones) mostraron un mejor desempeño (*i.e.* menores tasas de inflación).

El desempeño de las democracias de consenso es, en cambio, muy superior cuando se les mide de conformidad con medidas referentes a la "calidad" de la democracia, si se considera a la primera dimensión como variable independiente (este hallazgo no se mantiene para el caso de la segunda dimensión de la democracia de consenso, en cuyo caso la relación no es estadísticamente significativa). Por lo que se refiere a políticas de bienestar social, protección al medio ambiente, procuración de justicia y ayuda económica para países en desarrollo, los resultados son similares: existe una relación estadísticamente significativa en el caso de la primera dimensión. La conclusión que se desprende es, entonces, que si la democracia de consenso no es inferior a la democracia mayoritaria en cuanto al desempeño económico y al control de la violencia y en cambio sí es superior en lo referente a la calidad de la democracia, entonces tenemos que en lo general las democracias de consenso son superiores a las democracias mayoritarias, pues brindan algunos beneficios por encima de estas últimas y en cambio no hay un costo evidente que se tenga que asumir para obtener estos beneficios.

A partir de las conclusiones a las que llega Lijphart surge la pregunta

de cómo establecer una democracia de consenso. Es decir, si claramente es una forma superior de gobierno, ¿cuál es el camino que nos lleva a establecer ese sistema? En el capítulo 14 Lijphart muestra cómo ha variado la ubicación de los casos a lo largo del tiempo en ambas dimensiones. A pesar de que se observan algunos cambios, el patrón que emerge es uno de gran estabilidad. Ahora bien, dado lo poco frecuentes que han sido los cambios radicales, una alternativa podría ser desagregar el efecto de cada una de las diez variables independientes que utiliza Lijphart (las cinco variables que conforman la primera dimensión y las cinco de la segunda), para determinar cuáles tienen un mayor impacto sobre algunas de las variables dependientes de interés para el investigador. Por ejemplo, en el caso de varios países de América Latina estas variables dependientes podrían ser algunas de las que reflejan la "calidad" de la democracia, y las referen-

tes a protección al medio ambiente y procuración de justicia. Esto permitiría delinear con mayor claridad los elementos institucionales que se deberían modificar para favorecer ciertos efectos de desempeño.

Por lo demás, las diez variables del esquema de clasificación de Lijphart implican una enorme labor para el investigador si desea incluir nuevos casos. Si se aíslan algunas de estas variables, sería más fácil incluir nuevos casos en un sistema de clasificación simplificado, y examinar el impacto de las variables independientes de interés sobre algunas de las variables dependientes sugeridas líneas arriba.

A pesar de lo oneroso de su sistema de clasificación, la obra de Lijphart muestra lo valioso que puede resultar el trabajo empírico comparativo, y sienta las bases para incrementar nuestro conocimiento sobre la manera en que los distintos tipos de democracia afectan la vida cotidiana de millones de personas.